

BAQUEDANO, 03 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2078

VISTOS:

1. Decreto N° 1991 de fecha 20 de Agosto de 2013, que autoriza la participación de doña Liliana Santander Mondaca Docente de la Escuela G-101 "Caracoles", para asistir a la Capacitación e Intercambio de experiencias de la línea de innovación, el día 09 de Agosto de 2013, en la ciudad de Antofagasta.
2. Decreto de Registro N° 78 de fecha 08 de Abril del año 2013, que nombra en calidad contrata doña Liliana Santander Mondaca, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-101 "Caracoles" del área Traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE la devolución de fondos por un monto de \$4.500.- (Cuatro mil pesos), del boleto N° 816056710 a doña Liliana Santander Mondaca, Docente de la Escuela G-101, por concepto de Traslado en la Capacitación e Intercambio de experiencias de la línea de innovación, el día 09 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:  
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", por un monto de \$4.500.- (Cuatro mil pesos).
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Educación

